

CENTRO PANAMERICANO DE ECOLOGIA HUMANA Y SALUD
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

RED REGIONAL COLABORANTE EN EPIDEMIOLOGIA AMBIENTAL

ENERO 1986

RED REGIONAL COLABORANTE EN EPIDEMIOLOGIA AMBIENTAL

Antecedentes y fundamentos	1
Objetivos a mediano plazo de una red en epidemiología ambiental	3
Implementación de la red, componentes y acciones	3
Estrategias para el establecimiento de la red	6
Cronograma	7
Recursos	7

DESARROLLO DE LA RED REGIONAL COLABORANTE EN EL AREA DE LA EPIDEMIOLOGIA AMBIENTAL

Antecedentes y fundamentos

El diagnóstico elaborado a la fecha respecto del desarrollo de los programas de salud ambiental en los países de la Región identifica importantes elementos adversos que prevalecen en ellos y que obstaculizan el logro de objetivos regionales en dicha materia.

Con el afán de buscar nuevas aproximaciones, aperturas o mecanismos que contribuyan a alcanzar las metas en los 4 componentes del Programa a Mediano Plazo del Programa de Salud Ambiental de OPS (HPE), se estima como importante y recomendable la constitución de una red colaborante en epidemiología ambiental en la Región.

Cabe señalar los principales elementos adversos que prevalecen en la Región y a cuya atenuación o modificación puede contribuir significativamente un mayor desarrollo de la epidemiología ambiental:

- conocimiento inadecuado o insuficiente de los problemas existentes o potenciales de contaminación y sus implicaciones con la salud y la economía;
- ausencia en varios países de políticas, legislación y estrategias para la prevención de la contaminación del ambiente y para reducir o controlar sus efectos en la salud;
- información estadística limitada para evaluar la naturaleza y la magnitud de los problemas de contaminación;
- recursos humanos e institucionales limitados para abordar integralmente los problemas de salud causados por la contaminación;
- limitado acceso a la información técnica respecto de prevención y control de la contaminación ambiental por agentes químicos.

Uno de los propósitos principales en la creación de una red colaborante regional específica es poner énfasis en el desarrollo de la capacidad de las instituciones nacio-

nales para que puedan resolver en mejores condiciones los problemas en las áreas que interesan. Sobre esta base se han definido las principales estrategias que ha adoptado el Programa de Salud Ambiental a Mediano Plazo (1984-1989) de OPS/OMS:

- la identificación de centros nacionales de excelencia en los componentes principales del programa y la promoción para su más activa participación en programas y proyectos orientados a la solución de problemas nacionales;
- la colaboración entre instituciones nacionales en áreas específicas de los componentes del Programa HPE para alcanzar, a través de la cooperación mutua, una utilización óptima de los recursos conjuntos disponibles asegurando un mayor efecto multiplicador y facilitando la aplicación máxima y efectiva de los resultados a los programas nacionales;
- la formación de redes de instituciones bajo el concepto de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) que actúen como elementos catalizadores, promotores y ejecutores de actividades orientadas a reforzar la capacidad de las instituciones y de los programas nacionales.

En el contexto del componente del Programa a Mediano Plazo de HPE "control y prevención de la contaminación ambiental" se destaca como una de las metas importantes a la siguiente:

"que para 1989 se espera que los países hayan aumentado su capacidad para abordar los problemas de contaminación y los efectos en la salud, especialmente los de contaminación química".

Para esta meta específica, la consolidación de una red regional en epidemiología puede efectuar igualmente aportes significativos.

Ante todas estas necesidades, a las cuales el desarrollo de la epidemiología ambiental puede contribuir a satisfacer, se tiene además como otro factor adverso el resultado del análisis de situación respecto de la epidemiología en general en la Región. Para ello nos remitimos al diagnóstico que se hizo a partir del Seminario sobre Usos y Perspectivas de la Epidemiología, que OPS realizó en Argentina en noviembre de 1983.

Las principales conclusiones de dicho Seminario destacaron una serie de insuficiencias respecto de la epidemiología, entre las que destacan la tendencia a procedimientos pasivos y casi inactivos en los sistemas y servicios de salud que desarrollan acciones de vigilancia, capacidad de análisis y diagnóstico epidemiológicos insuficiente y no representativa, limitaciones en la investigación epidemiológica, limitaciones en los actuales sistemas de información y documentación, etc.

Objetivos a mediano plazo de una red en epidemiología ambiental

- Contribuir significativamente a alcanzar las metas del componente "prevención y control de la contaminación ambiental" de Programa a Mediano Plazo de HPE, así como facilitar la aplicación de las estrategias establecidas para lograr dichas metas.
- Contribuir al propósito que es el establecimiento de programas de control de la contaminación, proporcionando mayor capacitación en el área epidemiológica y facilitando mejores diagnósticos para establecer los programas mencionados.

Implementación de la red, componentes y acciones

Teniendo en cuenta los elementos ya señalados y enmarcándose en lo inicialmente expuesto, se detallan a continuación las principales acciones que se estiman como secuencialmente importantes para iniciar el desarrollo de una red regional en epidemiología ambiental. Estas acciones constituyen en gran medida los objetivos primarios en la constitución de la red.

1. Identificar en los países, grupos, centros, institutos, ministerios o secretarías, universidades y servicios que estén desarrollando actividades epidemiológicas, tanto generales, de control y vigilancia, de docencia, de investigación como de capacitación y adiestramiento.
2. Identificar los recursos humanos especializados y no especializados que se desempeñan en los lugares señalados en el punto anterior.

3. Identificar los planes y los programas en desarrollo por parte de los componentes señalados en ambos puntos anteriores.
4. Conocer la capacidad de respuesta y la cobertura de los componentes anteriormente señalados.
5. Conocer las principales áreas sobre las cuales los elementos anteriores estén trabajando (epidemiología de enfermedades transmisibles, epidemiología de enfermedades crónicas no transmisibles, epidemiología ocupacional, epidemiología ambiental, etc.).
6. Identificar las publicaciones periódicas especializadas en epidemiología.
7. Identificar en los países, grupos, centros, institutos, dependencias y servicios no epidemiológicos que estén trabajando especializadamente en actividades de investigación y de control de los efectos en la salud de los agentes químicos ambientales.
8. Identificar y evaluar el grado de desarrollo y las necesidades que las instituciones señaladas en el punto anterior puedan tener respecto de metodología de investigación epidemiológica y de metodología bioestadística.
9. Conocer las políticas nacionales sobre investigación en salud y contaminación ambiental y evaluar la participación de la investigación epidemiológica en ellas.
10. Dar a conocer los objetivos y las actividades del Centro Panamericano de Ecología Humana y Salud (ECO) al conjunto de entidades identificadas, centrandó la información en:
 - 10.1. Características de la colaboración técnica (ver punto 13)
 - 10.2. Las principales áreas disciplinarias a través de las cuales actúa ECO:
 - Epidemiología
 - Toxicología
 - Ingeniería
 - Información

10.3. Las principales áreas técnicas que son de interés regional:

- Contaminación ambiental por sustancias químicas, especialmente metales pesados, plaguicidas, contaminantes atmosféricos y fibras (asbesto).

- Identificación y evaluación de efectos, especialmente evaluación de riesgos por exposición a agentes químicos, intoxicaciones agudas y crónicas, efectos cancerígenos, teratógenos y mutágenos y evaluación del impacto ambiental.

11. Ofrecer colaboración por parte de ECO orientada a la apertura de actividades relacionadas con metodologías, capacitación, diagnóstico de situación, investigación e información en epidemiología ambiental y en ecotoxicología (acción vertical). Esto apunta a reforzar las instituciones nacionales en estos aspectos y a favorecer su autosuficiencia.

12. Proponer un plan colaborativo interinstitucional e interpaíses para el desarrollo del conjunto epidemiología ambiental-ecotoxicología, lo que constituiría formalmente una primera etapa en la estructuración de la red (acción horizontal).

13. Respecto de los puntos precedentes se entiende por colaboración de ECO a:

- la asesoría técnica,
- el fomento de actividades,
- la entrega de información periódica o a solicitud,
- la capacitación y el adiestramiento en metodologías,
- las acciones de enlace y coordinación,
- la entrega de materiales impresos (manuales, guías, criterios, etc.),
- la evaluación de tecnologías nuevas y en uso,
- la coordinación de proyectos,
- el desarrollo de sistemas de vigilancia epidemiológica,
- la asesoría en el diseño de estudios que contribuyan a conocer mejor los problemas de salud,

- la colaboración en la adecuación de los servicios de salud a las características ambientales y ecológicas locales,
 - el fomento y la promoción de integración entre entidades de investigación y servicios de control y vigilancia.
14. Integración como componente importante del plan colaborativo mencionado en el punto 12, de las actividades regulares del Programa Internacional de Seguridad Química en su segunda fase del mediano plazo (1986-1989). El Programa Internacional de Seguridad Química considera la preparación de personal como posible área de concentración del Programa Regional, especialmente en:
- 14.1. Capacitación de varias categorías de personal, particularmente en los campos de epidemiología ambiental y toxicología ambiental.
 - 14.2. Preparación de material didáctico referente a control y vigilancia de productos químicos.
- Ambas proposiciones son concordantes y complementarias con las acciones de ECO.
15. Estudiar los mecanismos y el apoyo financieros para la fase de asentamiento y consolidación, así como para las de tareas específicas.

Estrategias para el establecimiento de la red:

1. Hacer concordante el desarrollo de las proposiciones anteriormente señaladas con la estrategia de cooperación técnica establecida por la Unidad de Epidemiología de OPS (HCE) respecto del fortalecimiento de la capacidad nacional en epidemiología.
2. Mantener informados sobre el proyecto de la red colaborante en epidemiología ambiental a HCE, a Representantes y epidemiólogos de OPS/OMS en los países y a los gobiernos.
3. Coordinar acciones y actividades con HCE y con Representantes y epidemiólogos de OPS/OMS en los países.

4. Coordinar acciones y actividades con Centros de OPS/OMS en la Región (CAREC, CEPIS, CEPANZO, etc.).
5. Establecer nexos regulares con la Asociación Latinoamericana de Educación en Salud Pública (ALAESP).
6. Divulgación regular del avance en la conformación de la red colaborante a través del Boletín Ecología Humana y Salud, de ECO.
7. Interesar a los Centros Colaborantes de OMS en la Región para establecer nexos con la red y para apoyar su desarrollo.
8. Desarrollar una política de promoción y divulgación de la red para interesar a los eventuales componentes de ella.
9. Destacar en la promoción las principales características funcionales de la red, a saber:
 - objetivos comunes;
 - refuerzo a instituciones nacionales;
 - movilización de recursos;
 - multiplicación de esfuerzos;
 - uso más efectivo de recursos locales;
 - diseminar información.

Cronograma

Fase de promoción y de actividades de diagnóstico = 1986.

Fase de asentamiento y consolidación = 1987-1988.

Fase de tareas específicas y de estudios colaborativos = 1987-1989.

Fase de evaluación de la red = 1990.

Recursos

La fase inicial de promoción se desarrollará con los recursos habituales disponibles tanto en ECO, como en la Oficina Central y en las Representaciones de OPS/OMS en los países.